



INFORME ENCUENTRO NACIONAL “PERSONAS MAYORES ABRIENDO CAMINOS DE DIGNIDAD” Chile, abril 2022.

- I. ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL.**
- II. PANORAMA POLÍTICO.**
- III. ANTECEDENTES PAÍS. RETOS PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES.**
- IV. SÍNTESIS TEMÁTICA DEL ENCUENTRO.**
- V. ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES.**
- VI. CONCLUSIONES O DESAFÍOS PARA EL PROTAGONISMO POLÍTICO DE LAS PERSONAS MAYORES.**



I. ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL.

El evento se organizó en Chile a partir de una convocatoria amplia a nivel nacional iniciada por la Secretaría Ejecutiva de la RED CORV, acentuando la invitación a personas, organizaciones y redes de las diversas regiones del país.

En el mes de noviembre del 2021 se conformó la Comisión Organizadora del Encuentro Nacional, que fue sesionando semanalmente. En las reuniones de la Comisión participaron Lucio Díaz Dumenez (Maipú), Rodrigo Balcázar Ibáñez (Santiago), Angélica Bécquer Quezada (Los Ángeles), Laura Serey Ruiz (Santiago), Margarita Soto Clavel (Iquique), Alejandro Reyes Córdova (Quinta Normal), Teresa Ibacache Silva (Villa Alemana), Edith Rojas Jiménez (Arica), Sandra Acuña Torres (Calera), Rosa Fuentes Leal (Santiago), Ramón López Muñoz (Santiago), Carlos Donoso Vallejos (Conchalí) y Corina Villarroel Campos (Viña del Mar).

La Comisión, en coordinación con los representantes de las diversas regiones del país, acordó la realización del ENCUENTRO NACIONAL para los días 7 y 21 de abril 2022, vía plataforma zoom.

La comisión organizadora constituyó a su vez sub comisiones. Una que articule una propuesta de Declaración Política, conformada por Laura Serey Ruiz, Rosa Fuentes Leal, Viviana Valle Rodríguez, Valeria Abarca Valera y Lucio Díaz Dumenez. A la par, se constituyó la Comisión de Síntesis final e informe, integrada por Teresa Ibacache Silva, Pablo Gutiérrez Villarroel y Alejandro Reyes Córdova.

Para participar en el evento del día 7 se inscribieron 180 personas, de las cuales 176, provenientes de todas las regiones del país, lograron conectarse a la plataforma y tomar parte de toda la jornada; consistente en trabajo temático por grupos de discusión, elaboración de síntesis y propuestas de acción que vislumbren un camino de fortalecimiento de la acción colectiva por los derechos humanos de las personas mayores para la presente década.

El día 21 de abril participaron 140 personas, quienes deliberaron en torno a la propuesta de Declaración Política y a los desafíos emanados de las temáticas desarrolladas en la primera jornada.



Se adoptó como lema del encuentro **“ABRIENDO CAMINOS DE DIGNIDAD”**. Desde esta afirmación motivacional se impulsó, desde la comisión organizadora, la reflexión colectiva sobre la realidad de los derechos humanos, incentivando no sólo a las personas mayores, sino también a la comunidad en general, a discutir los temas de mayor preocupación al interior de las familias, las organizaciones, los colegios, los servicios públicos y la relación con las instituciones públicas y privadas.

Así, de cara a la realidad de vida de las personas mayores, se buscó una mirada franca y a la vez empática, desenmascarando las falsas imágenes que muchas veces la sociedad promueve, sobre todo con las personas mayores que hoy están más invisibilizadas. Por ello se fueron definiendo temas prioritarios que develen la realidad y a la vez que, con el debate, se fortalezca la nueva conciencia en las organizaciones existentes, congregando al diálogo, generando nuevos espacios de encuentro y nuevas organizaciones a todo nivel; con el fin acentuar la participación ciudadana efectiva y vinculante.

II. PANORAMA POLÍTICO.

Chile se encuentra en una de las crisis sociales y políticas más importantes de su historia. Se trata de una crisis que se alimenta por dos fuentes. Por un lado, la crisis sanitaria producto de la pandemia que ha afectado a todo el planeta, y de manera importante a la población mayor. En esto Chile no ha sido la excepción, y las condiciones que ha generado la situación sanitaria han incrementado las situaciones de vulnerabilidad económica, social y sanitaria que ya se presentaban con fuerza en la realidad social.

Por otro lado, tenemos nuestra propia crisis socio política, que emergió en octubre de 2019, expresándose en masivas concentraciones y protestas populares, y en la suspensión de la vida normal cotidiana durante varias semanas. El fenómeno fue comunicado como un “estallido social”, y la respuesta política inicial fue tratarlo como un problema de seguridad pública. Por consecuencia, el camino para tratarla fue represivo. Se incrementaron masivas violaciones a los derechos humanos, y situaciones de extrema violencia policial, que solo agudizaban el conflicto. Durante



semanas, una seguidilla de manifestaciones populares en todo el territorio, de diversas intensidades, generó unos de los periodos más conflictivos de las últimas décadas en el país, llevándonos a una situación en extremo límite.

Cuando no se percibía una salida clara, en noviembre del 2019 parte importante del sistema político chileno, en un intento más para procesar el malestar e indignación que expresaba la ciudadanía, y para descomprimir la presión en el propio sistema, se acordó, no sin problemas, una salida institucional a la crisis: el inicio de un proceso constituyente que condujese a la redacción de una nueva Constitución Política que permita, primero, desembarazarnos del origen autoritario de la Constitución vigente, y destrabar los circuitos institucionales que han impedido el avance de principios y políticas apuntadas a la seguridad y el bienestar social.

El proceso constituyente fue configurándose desde el año 2020 de manera tal, que la composición de los representados cumpliera criterios de paridad de género y escaños reservados para la representación de los pueblos originarios. De esta manera, en el mes de mayo 2021, como producto de un proceso electoral nacional, se conforma la Convención Constituyente, instancia mandatada a la elaboración de una Nueva Constitución, la cual fue presidida, en su primera etapa, por la Dra. Elisa Loncón, académica e investigadora mapuche.

La instalación y el inicio del órgano constituyente en Chile no son solo novedoso para nuestra realidad, sino que se convierte en un proceso inédito en el mundo. Como se podía intuir, el proceso no ha estado exento de problemas y críticas, no obstante, se han ido consiguiendo ciertas normas que hacen transitar al país y su institucionalidad a escenarios más favorables para la realización de políticas de orientación al bienestar social.

En lo que concierne a las Personas Mayores, la Convención Constitucional ha acordado la aprobación de un artículo relativo al derecho de las personas mayores: *“Las personas mayores son titulares y plenos sujetos de derecho. Tienen derecho a envejecer con dignidad y a ejercer todos los derechos consagrados en esta Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en igualdad de condiciones que el resto de la población”*. Además de esto, han sido aprobados artículos relativos al derecho a la



vivienda, el derecho al cuidado, y el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado, cuestiones esenciales para el correcto ejercicio de los derechos de las personas mayores y la puesta en acción de los tratados y estándares internacionales.

Por último, cabe destacar la reconfiguración de las fuerzas políticas en el escenario nacional. La Convención Constitucional fue configurada vía sufragio universal con una representación mayoritaria de las fuerzas políticas progresistas y organizaciones sociales. Sectores de derecha no obtuvieron el resultado que ellos considerarían óptimo, sin embargo, han sido parte de todo el proceso.

Por su parte, el Gobierno de Chile hoy está presidido por el Presidente más joven de la historia, Gabriel Boric, quien representa a distintas fuerzas de izquierda y centro izquierda. Su programa de gobierno recogió 432 propuestas relativas a las pensiones y las personas mayores, de las que se destaca una futura pensión mínima no contributiva de \$250.000 y la creación de un Sistema Nacional de Cuidados en el que uno de sus focos sea la situación de las personas mayores.

Como se explica, si bien el país atraviesa por uno de sus periodos históricos más conflictivos y difíciles de superar, la sensación generalizada en la ciudadanía es de vigilancia activa frente a los desafíos que se nos presentan. El escenario es propicio para avanzar en favor de la expansión de los derechos de las personas mayores, que son siempre expansión de derechos para toda la sociedad.

En síntesis, nuestro país ha experimentado un proceso político crítico e innovador a partir del año 2019, con el desarrollo de un dinamismo transformador protagonizado por la movilización social sostenida de manera ininterrumpida y desde todas las ciudades y regiones.

Luego de un agitado año 2021 de elecciones de alcaldes, concejales, consejeros regionales, gobernadores regionales, convencionales, parlamentarios y nuevo Presidente de la República; podemos afirmar que el presenta 2022 en Chile vivimos tiempos de renovada esperanza alimentada por el funcionamiento de la Convención Constituyente escribiendo una Nueva Constitución, en diálogo directo desde la ciudadanía con los convencionales, y viceversa; para incorporar el enfoque de derechos humanos como base de la institucionalidad y en ello, de los derechos



humanos de las personas mayores como base de la creación de normas y legislación que garantice la puesta en acción de los tratados internacionales.

III. ANTECEDENTES PAÍS. RETOS PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES.

El envejecimiento acelerado de nuestro país ha sido anunciado y proyectado desde la primera década de este inicio de siglo. En las proyecciones se anunciaba que el 2025 Chile llegaría al umbral de 20% de envejecimiento de su población. Sin embargo, aún sin llegar al 2025, ya el 2020 observamos cómo en un creciente número de comunas de nuestro país los porcentajes de envejecimiento poblacional han superado el 20% y se encaminan al 25%.

Al tenor de esta realidad, los principales retos referidos a las personas mayores y al envejecimiento que enfrenta nuestro país se refieren a:

Envejecimiento avanzado.

De acuerdo a los informes del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, base Censo 2017) el número de habitantes en 2019 llegó a 19.107.216, distribuidas en 50.67% de mujeres y 49.33 % de hombres. Cabe destacar que el 88.40 % población chilena es esencialmente urbana. El segmento de las personas mayores crece sostenidamente. La población de 60 y más años, alcanza a 3.348.007 personas, equivalentes al 17,5%; de las cuales el 55.59% son mujeres y 44.41% hombres. La esperanza de vida al nacer al año 2019 alcanzaba a 83. 4 años en mujeres y 77.9 años en hombres.

La principal fuente de información demográfica del país es el Censo de Población y Vivienda, cuya última aplicación fue el año 2017 (previo a la crisis) y fue coordinado por el Instituto Nacional de Estadísticas. A ese año, Chile registraba una población total de un poco más de 17,5 millones de personas. En proyecciones hechas por la misma institución, se establece que al 2019 la población fue de 19,1 millones de personas, y se proyectan 21,1 millones de personas habitando el país para el 2035.



Como en otros sitios del planeta, Chile experimenta niveles importantes de envejecimiento de la población. La proporción de población mayor ha crecido de un 6,6% en 1992, a un 11,4% en 2017, y se proyecta que al 2035 la población mayor de un 18,9%, representando a casi cuatro millones de personas.

Asimismo, la esperanza de vida al nacer va en aumento. Al año 2019, el número se fijaba en 77,9 años para los hombres, y 83,4 para las mujeres. La proyección para 2035 será de 80,9 para hombres y 86 años para las mujeres. Tal como señala el INE, al 2035 todas las regiones del país, salvo Tarapacá, Antofagasta y Atacama (ubicadas en el norte), tendrán una mayor proporción de personas mayores en comparación con la población menor de 15 años.

Pobreza y bajos ingresos.

Un creciente número de adultos mayores, especialmente por las bajas pensiones que alcanzan con el sistema de AFP, están aún trabajando o vuelven al mercado laboral formal e informal para mejorar sus ingresos. Según la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del Instituto Nacional de Estadísticas -INE, en el trimestre octubre-diciembre de 2010 había 7.572.318 ocupados, de los cuales 332.687 (4,39% del total) tenían 65 años o más. En igual trimestre, pero de 2019, se registró en cambio un total de 9.087.132 personas ocupadas, de las cuales 570.305 fueron adultos mayores (6,28% del total de ocupados).

Las tasas de ocupación informal más altas del trimestre octubre– diciembre del 2021, se evidenciaron en los tramos 65 años y más (51,6%). El empleo informal prevalece en los segmentos de la población mayor, y urge legislación al respecto.

La incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema en la población mayor registró en la última medición de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional-CASEN 2020 en Pandemia, un 5,6% de la población en esta situación. El grupo etario de 60 años o más, ha visto una disminución en la incidencia de la pobreza en el transcurso de los años, pasando de un 22,8% que registraba el año 2006 a la cifra actual.

Respecto a las Pensiones, la CASEN sostiene que “en junio de 2021, la mitad de las 946 mil personas jubiladas por vejez obtuvo una pensión menor a \$162 mil. Al considerar los subsidios del Estado a través del Aporte Previsional Solidario, la mitad de ellas recibe menos de \$237 mil. La situación de las nuevas personas



pensionadas es aún más dramática. El 2020 se jubilaron 102 mil personas y el 50 % pudo autofinanciar una pensión menor a \$75 mil, e incluso la mitad de aquellas personas que cotizaron entre 30 y 35 años, es decir, la mayor parte de su vida laboral, pudieron autofinanciar una pensión menor a \$287 mil, lo que equivale a 85 % del Salario Mínimo de 337 mil.” A ello se debe considerar que, de acuerdo al Informe Mensual del Ministerio de Desarrollo Social, en marzo del 2022, la canasta básica de alimentos alcanzó un valor mensual de \$54.101 por persona.

La V Encuesta de Calidad de Vida en la Vejez Universidad Católica –Caja Los Andes, posee 9 dimensiones de análisis, enfocadas a la medición de la calidad de vida de las personas mayores. Esta encuesta es especialmente interesante porque logra registrar sensaciones, apreciaciones y tendencias de la población mayor posterior al estallido social. Como es de esperar, los resultados de la última encuesta demuestran un retroceso si se comparan con sus versiones anteriores.

Si bien la percepción de satisfacción con la vida puntúa un 67%, decae en relación al 72% registrado en 2017. Las necesidades de salud, económicas, recreación y esparcimiento son las menos satisfechas, aumentando la insatisfacción en periodos de estallido. Por su parte, la percepción de las personas mayores sobre la capacidad de que su ingreso alcance para satisfacer sus necesidades básicas, decae de un 76% el año 2016, a un 68% el 2019. Asimismo, se describe un aumento en plazos vencidos de diversos instrumentos financieros.

Las preocupaciones centrales que registra la encuesta son las relativas a tener que depender de otro para vivir, y de enfermar gravemente. De la misma forma, el vivir una situación de insuficiencia de ingresos.

Sistema de salud que no da respuesta oportuna.

Las personas mayores fallecidas por COVID en Chile en residencias provocó alarma social. Siguiendo la información de los medios de comunicación, al mes de julio del año 2020, el país llegó a 235 personas mayores fallecidas en residencias. (Fuente: reportaje Radio Bio Bio 3 julio 2020). “Solo en la Región Metropolitana, y considerando el total de víctimas fatales reportadas por el Ministerio de Salud (MINSAL) hasta la jornada de ayer (638), un total de 141 fallecimientos corresponden a ancianos que residían en Establecimientos de Larga Estadía de Adultos Mayores (ELEAM). Es decir, un 22,1% de los decesos de la RM afectaron a adultos mayores institucionalizados.



En el mismo periodo, según reportaron autoridades sanitarias de la Región Metropolitana, en una reunión de coordinación con representantes de la agrupación de ELEAM de Santiago, a la fecha se contabilizan 137 brotes de Covid-19 en hogares de adulto mayor, los que, en total, sumaban 801 casos positivos solo entre residentes, sin contar a funcionarios y trabajadores de los distintos centros.

La cifra, sin duda, preocupa: de las más de cuatro mil personas mayores albergadas en este tipo de residencias de la capital de Chile, casi el 20% se ha contagiado por coronavirus. “Nosotros trabajamos con toda nuestra capacidad y corazón para evitar los contagios y las muertes. Queremos evitar al máximo que los fallecimientos se generen ahí, la experiencia de otros países nos ha demostrado que la mortalidad en establecimientos de larga estadía puede llegar a niveles muy duros”, comenta el director del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA). (Fuente: Diario digital La Tercera, 29 de mayo 2021).

En la emergencia sanitaria por COVID-19, desde la confirmación del primer caso el día 03 de marzo del año 2020, al día 30 de junio del año 2021 se registró un total de 279.393 personas contagiadas, de estas 241.229 personas se han recuperado.

La población fallecida y fallecidos mayores de 60 años por COVID, siendo abultada, no ha sido factor de seguimiento institucional informado debidamente de parte de los organismos responsables.

Al presente año se reconoce oficialmente que, como efectos de la pandemia COVID 19, según la información oficial del Departamento de Estadísticas e Informaciones del Ministerio de Salud, DEIS, las muertes en mayores de 60 años son 47.804 de un total de 57.509 muertes, equivalente al 83,12%.

De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud, la gran mayoría de las víctimas eran adultos mayores. De hecho, dos de cada tres fallecidos por covid-19 en el país (el 66%), que corresponde a 338 personas, tenía 70 años o más. Dentro de ese grupo, los mayores de 80 años fueron los más afectados, concentrando el 39% de las víctimas a nivel nacional. Mientras que los fallecidos de entre 70 y 79 años representan el 28%.



En cambio, la población más joven fue menos golpeada en cuanto a decesos, ya que solo el 2% de las víctimas tenía 39 años o menos; y el 6% (30 personas) estaba en el grupo de 40 a 49 años; la mayoría eran hombres, con enfermedades crónicas.

El Ministerio de Salud informó otros datos adicionales, pero que solo están disponibles en reportes hasta el 7 de mayo 2020. Uno corresponde a más detalles sobre las edades de los fallecidos, que van entre los 13 y los 100 años, con una mediana de edad de 77 años. Otro dato relevante es que la gran mayoría de las víctimas de coronavirus en el país (el 86%) presentó al menos una enfermedad crónica. Y también que el 60% de los fallecidos son hombres y el 40% mujeres.

Fuente:Emol.com.<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2020/05/19/986680/Perfil-fallecidos-por-coronavirus-Chile.html>.

Y por último destacar hallazgos en materia de salud, donde la percepción empeora respecto del 2016, en especial en sintomatología depresiva y percepción de soledad, cuestiones que aumentan. Además, muchas de las actividades cotidianas de servicios de salud se resintieron desde el 2019, y eso tuvo consecuencia en la participación de las personas mayores en instancias colectivas. La sensación de maltrato aumentó, enfocadas en los servicios públicos donde alrededor de un tercio demuestra haber sentido un trato injusto.

Participación sin poder de incidencia.

Una característica de la población mayor es la tendencia a interactuar comunitariamente, lo que se traduce en muchos casos en la conformación de organizaciones sociales, culturales y de participación comunitaria.

Es así como en Chile se han multiplicado los Clubes de Adultos Mayores, Asociaciones de Jubilados y Redes de asociatividad por la naturaleza de sus propósitos; tal es el caso, como ejemplo, de las Uniones Comunales de Clubes Adultos Mayores –UCAM; o las Federaciones regionales de Uniones Comunales – FRUCAM; y otras similares.

Sin embargo, la proliferación de las organizaciones de base no logra un correlato de valoración en la gestión de las instituciones públicas, con quienes se mantiene un nivel de relación básico referido a lo recreativo o distractivo. Con ello, las



organizaciones de mayores no logran experimentar un nivel de verdadera incidencia para la toma de decisiones respecto a las materias que les afectan.

IV. SÍNTESIS TEMÁTICA DEL ENCUENTRO.

A las 10 de la mañana del 7 de abril se inició el ingreso a la plataforma zoom de los participantes, con la bienvenida oficial de parte del moderador general, don Carlos Donoso. En el Acto de Inauguración participaron la Sra. Zulma Sosa, asesora regional y Coordinadora del Área de Población y Desarrollo de CEPAL/CELADE-División de Población. Luego nos dirigió un saludo la dirigente Adriana Frías Álvarez, Secretaria de la Unión Comunal de Adultos Mayores -UCAM Ancud y participante del Consejo Regional de Mayores Región de Los Lagos. De igual manera lo hizo don Jorge Muñoz Villagrán, en representación de CORV Argentina y CORV Internacional.

El Encuentro Nacional se desarrolló en base a paneles temáticos simultáneos, espacio a cargo de moderadores y secretarios de síntesis. Una función central y elocuente cumplieron los expositores invitados.

El panel 1, Difusión y seguimiento del Plan de Acción Internacional de Madrid 2002, fue moderado por don Lucio Díaz Dumenez y tuvo como responsable de la síntesis a Javiera Pérez. Tuvo como expositores invitados a: Edith Rojas Jiménez, Presidenta Red del Adulto Mayor - RIAAM Arica, Rosa Fuentes Leal, Corporación PANAVIAN Abriendo Caminos por los Derechos y Carmen Miranda, abogada.

El panel 2, Difusión y seguimiento de la Convención Interamericana sobre los DDHH Personas Mayores, Moderado por Corina Villarroel Campos y sintetizado por Paulina Escalante. Participaron como expositores: Juan Domingo Milos, de la Alianza por la Defensoría Personas Mayores; Ciro Erba Coloma, de la Federación Regional Metropolitana de Uniones Comunales de Adultos Mayores – FRUCAM y Norma Urizar Narea, Comunicadora Social y Presidenta ONG Dignificando el Futuro del Adulto Mayor de Arica y Parinacota.



El panel 3, Modelo Neoliberal en crisis y la crisis ambiental climática, fue moderado por Alejandro Reyes Córdova y sintetizado por Evelyn Bahamondes. Participaron como expositores: Cristian Gutiérrez Gutiérrez, Presidente Fundación Fortunate Senex; José Varas Zúñiga, Ex trabajador Empresa Nacional de Minería -ENAMI- Ex Alcalde Quintero. Víctima Zona de sacrificio Quinteros/ Puchuncavi y José Luis San Martín, Asociación de Consejeros de la Sociedad Civil –ACOSOC- Región de la Araucanía.

El panel 4, La emergencia sanitaria por COVID-19, respuestas desde el estado y efectos en la salud mental, fue moderado por Elsa Rivera Arguello y sintetizado por Johana Sáez Águila. Participaron como panelistas expositores Viviana Valle Rodríguez, Programa Universidad del Adulto Mayor – UDAM - Viña del Mar; Eduardo Loayza Arenas, Presidente Observatorio Ciudadano contra el Maltrato de las Personas Mayores, Provincia de Melipilla y Luz Álvarez Vera, presidenta de la Corporación Observatorio Ciudadano contra el Maltrato a las Personas Mayores de Ñuñoa.

El panel 5, Brecha Digital. Medios virtuales, disponibilidad de tecnología y capacitación, fue moderado por Juan Carlos Rossel y sistematizado por Pablo Arancibia. Participaron como panelistas, Guillermo Varas Arancibia, Comunicador Social, Región de Tarapacá; Margarita Soto Clavel, UCAM un Porvenir Mejor para el Adulto Mayor, Iquique, y Jorge Castillo Jaque, Monitor, Programas Actualízate Chile.

El panel 6, Participación e Interacción con las organizaciones de la sociedad civil, fue moderado por Viviana Abarca y sintetizado por Betsabé Concha. Participaron como expositores Laura Serey Ruiz, Vice-Presidenta Mesa Regional Metropolitana Personas Mayores; Ramón López Muñoz, Presidente Central Unitarias de Pensionados de Chile, CUPEMCHI y Sara Silva Alvarado, Promotoras de la Política Municipal, Red del Adulto Mayor – RIAAM Arica.

El panel 7, Envejecer en zonas rurales y aisladas; asociatividad, comunicaciones, información y recursos, fue moderado por Teresa Ibacache Silva y sintetizado por Pilar Morales. Participaron como expositores Azeneth Báez Ríos, Agrupación de Mujeres Hijas de Azapa; Sandra Acuña Torres, Presidenta de la



Unión Comunal de Adultos Mayores, UCAM La Calera, y Bernardita Araya Blanco, Centro Acción Social APACHETA.

Cada panel temático del Encuentro desarrolló el debate a partir de las premisas de realidad de vida de las personas mayores, a la luz de las orientaciones generales del Plan de Acción Internacional por las Personas de Edad, ONU-Madrid 2002, y del marco normativo contenido en la Convención Interamericana sobre la defensa de los derechos humanos de las personas mayores, OEA 2015.

Concluidos los paneles, en un espacio de plenaria, los secretarios compartieron los temas tratados.

La jornada del día 7 de abril concluyó con un saludo de cierre de don Lucio Díaz Dumenez, en nombre del equipo organizador y de la Coordinación Regional de América Latina y el Caribe-Red CORV. De igual manera, el profesor y músico Hugo Pirovich dirigió palabras de elogio al evento y ofreció la pieza musical coral e instrumental “Volare”.

Las **CONCLUSIONES y desafíos** formulados de cada panel, que se presentan a continuación, fueron presentados en el espacio de plenario del Encuentro Nacional.

1. Panel DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL DE MADRID 2002.

A continuación, se detalla la síntesis y las conclusiones generadas por los/as participantes de la Mesa temáticas.

El Plan de acción Internacional de Madrid contempla tres principales ejes de recomendaciones:

- Participación de las personas de edad en el desarrollo.
- Fomentar la salud y bienestar en la vejez.
- Creación de entornos propicios.

Los cuales, observamos que no han sido capaces de plasmarse en ningún documento oficial público ni legal a la fecha. No hay efecto vinculante entre los Ejes Estratégicos de recomendaciones del Plan de Madrid y los planes y programas públicos del Estado



de Chile de manera explícita; además no existe un documento jurídicamente vinculante que garantice el cumplimiento de los mismos.

Atendiendo a esta realidad, se plantean las siguientes propuestas, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de las personas mayores que se aluden en el Plan de Madrid y en otros instrumentos internacionales:

- Reconocimiento constitucional de las personas mayores, para reconocerlos como sujetos de derechos, no como objetos sobre los cuales se pueda decidir arbitrariamente. Esto contempla entender las personas como sujetos capaces de adquirir derechos como también obligaciones.
- Es deber del Estado pesquisar la diversidad que existe en la población de personas mayores; considerando, especialmente en ello la situación de los mayores migrantes, diversidad de etnias, diversidad sexual, personas de zonas rurales, brecha digital, entre otras. De esta manera sería posible garantizar la NO discriminación hacia las personas mayores. Es responsabilidad del Estado, como de la sociedad civil, eliminar las barreras que priven el uso y goce los derechos de las personas mayores.
- Se vuelve oportuno promover e impulsar la creación de un organismo que vele, fomente y fiscalice todas estas garantías y derechos para de esta manera poder plasmar verdaderamente los objetivos que contempla el Plan de Acción de Madrid; para ello se propone crear una Defensoría para las Personas Mayores, que se constituya como un organismo independiente y autónomo, que cree y genere institucionalidad pública, lo cual permitirá el reconocimiento y formalidad de los cargos y roles que cumplen las personas mayores.

Finalmente, una de las principales falencias que se reconoce desde los/as participantes de este panel dice relación con la falencia que existe en relación al acceso y fomento de la salud; lo cual constituye uno de los principales objetivos del Plan de Acción Internacional de Madrid.

Es de conocimiento público que nuestra realidad país presenta una gran deuda en garantizar el acceso a la red de salud. Actualmente faltan recursos y prestaciones que garanticen los derechos de las personas como pacientes de las diferentes instituciones de salud. Para ello se propone que cada ministerio cree una unidad de



participación ciudadana con la finalidad de que tanto la sociedad civil como el Estado fiscalicen un óptimo funcionamiento y garantía de derechos de las personas mayores en las instituciones públicas.

2. Panel DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LOS DDHH PERSONAS MAYORES.

La Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores es un avance en derecho internacional, se trata de un texto asombroso que marca un hito para las personas mayores y en Chile reafirmó las acciones que ya se desarrollaban desde ámbitos muy diversos y que la Convención aglutinó. Se detallan derechos existentes en la Convención Interamericana.

No se ha respondido al anhelo y mandato de los contenidos de la Convención Interamericana, ratificada por Chile el año 2017; pues no se han ejecutado planes ni programas de difusión en los ámbitos normativos ni institucionales, para que realmente incida en los cambios sociales.

Se le da al Estado un rol de promotor, y eso les baja el perfil a los derechos porque sitúa a los estados desde una responsabilidad política, pero no jurídica. Los jueces no han aplicado la Convención.

El deber y obligación del Estado es fiscalizar y hacer cumplir los derechos establecidos por la Convención.

Al mes de octubre de 2022 se cumplen 5 años de la ratificación de la Convención; sin embargo, pese a ser firmada en la OEA y ratificada por el Estado; no se han cumplido los derechos. Ni siquiera algunos de ellos más urgentes; ejemplo en salud, donde se puede palpar cómo no se cumplen los acuerdos, porque las personas mayores mueren esperando la atención, en algunos casos hasta tres años esperando una operación a la cadera y de otras especialidades.

Como mayor desafío y tarea pendiente, se reconoce unánimemente, la necesidad de la difusión en todos los sectores y niveles de la vida nacional los contenidos de la Convención Interamericana.



Otro desafío se refiere a que, como resultado de la movilización de las organizaciones sociales y toda la sociedad civil, en la nueva constitución que dará a luz la Convención Constitucional deben ir incluidos los principios y contenidos de la Convención Interamericana de derechos humanos de las Personas Mayores y que ello permita exigir y hasta demandar al Estado de Chile para garantizar los derechos establecidos. Se requiere responsabilidad jurídica y no solo política de las instituciones públicas.

3. Panel MODELO NEOLIBERAL EN CRISIS Y LA CRISIS AMBIENTAL CLIMÁTICA.

El panel permitió compartir la visión del nivel de la crisis, que fue expresado en afirmaciones como:

- La crisis climática que estamos atravesando debe asumirse como consecuencia del sistema capitalista y que nos convoca a tomar acciones concretas. Ante esto se mantiene el discurso de atacar los síntomas y no el fondo de esta crisis que sigue perpetuando el modelo económico que la ha mantenido. La importancia de una construcción de transición justa con perspectiva de la región, que aborde no solo como adaptamos los impactos de la descarbonización en el mundo del trabajo, si no que ponga al centro demandas tan exigidas por las y los trabajadores en la creación de trabajo, trabajo decente, con protección social, con diálogo social, con recuperación de derechos sociales, recuperación de los bienes públicos y que nos permita en la lucha contra la desigualdad, la pobreza, la precariedad laboral, la soberanía alimentaria, la democracia entre muchas otras.
- La extendida privatización de casi la totalidad de los recursos hídricos, el saqueo privado del líquido vital, el uso desproporcionado y sin consideraciones sociales de la agroindustria empresarial y las mineras trasnacionales, la implementación desde la dictadura de un dañino Código de Aguas, políticas públicas débiles y pro privadas, falta de previsión y planificación de un desastre anunciado y atrasos en el Parlamento para cambiar la legislación respectiva, son elementos señalados por especialistas, representantes de comunidades



indígenas y campesinas, medioambientalistas, defensores del agua, alcaldes y concejales de muchas zonas.

- Ya las Naciones Unidas está incorporando como un programa más de los existentes, el tema de los adultos mayores en toda su dimensión. Si tenemos a la UNICEF en relación a la infancia, la ancianidad o programas sobre los adultos mayores, debe contemplarse también en toda su dimensión. Esta visión nos permite abordar las emergencias que se producen y que tienen a este grupo etario, como un sector vulnerable al cambio climático, de igual forma como son otros determinantes que inciden en la salud y bienestar psíquico, biológico, físico y espiritual.
- Está en peligro la especie humana y el planeta.

Ante estas constataciones, los participantes del panel concuerdan en las siguientes pautas de acción y compromiso:

- Todos están de acuerdo que el modelo neoliberal es quien ha provocado el aumento de la desigualdad y pobreza.
- Llamar a votar en consciencia en la salida de la Nueva Constitución, en septiembre, para el cambio del modelo socioeconómico.
- Fortalecer las organizaciones territoriales y rearmar el tejido social, mirando el territorio más allá de su calle u organización.
- Crear organizaciones medio ambientales que den la información y ayuden a concientizar el efecto de la contaminación en la salud, derechos humanos.
- Realizar acciones desde pequeñas iniciativas tal como el reciclaje de basura, plástico, ropa, vidrio.
- Se propone elevar la propuesta de plantar árboles y reforestar.
- Promover e implementar la creación de huertos comunitarios y territoriales.



- Realizar conversaciones intergeneracionales para subsanar errores del pasado, para evitar profundizar en tales errores.
- Las personas mayores están deseosas de aprender, por ello creen imperioso la capacitación en estos temas.

4.- Panel LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, RESPUESTAS DESDE EL ESTADO Y EFECTOS EN LA SALUD MENTAL.

Suscribimos la salud mental como un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes, que puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución desde el ámbito social, familiar y personal.

La salud mental se vio quebrada y afectada en los tiempos de pandemia por lo que tuvimos que aprender a lidiar y enfrentar situaciones difíciles y nuevas, donde tuvimos que experimentar un confinamiento que provocó soledad, incertidumbre y lejanía de nuestros seres queridos y cercanos, sumando a esto la poca eficiencia en los sistemas de internet y la brecha tecnológica que agudizó la salud psicológica de los adultos mayores.

Si bien está consagrado que la persona mayor tiene derecho a su salud física y mental, sin ningún tipo de discriminación. La emergencia sanitaria por COVID-19 dejó al descubierto las falencias en las respuestas desde el Estado, en cuanto a la disponibilidad de recursos profesionales, técnicos y materiales para atender a la población mayor. Sobre el 83% de las personas fallecidas en la pandemia corresponde a personas de 60 y más años, principalmente hombres y mujeres en condiciones de pobreza. Si consideramos el aumento de la mortalidad sobre la línea histórica y descontamos las muertes atribuibles a la pandemia, queda en evidencia el daño que ha sufrido la población al no contar con servicios sanitarios oportunos por estar éstos dedicados a la emergencia.

El aislamiento social y físico al que fue obligada la población de personas mayores afectó seriamente la salud mental y física. La soledad, ansiedad, miedo a lo que



vendrá, inseguridad, tristeza y otros síntomas; todos factores que provocaron la violación de sus derechos como persona, discriminándolas y obligándolas a vivir confinadas, sin ser escuchadas, ni ser consideradas sus opiniones.

La salud mental es clave para superar y sobrevivir a los efectos de la pandemia, siendo necesario desarrollar una estrategia nacional para hacer frente a este desafío.

El sistema chileno es subsidiario, paternalista y asistencialista, debe cambiar a un Estado que ofrezca garantía de derechos, en la convicción de que los derechos son prerrogativas de cada uno y se deben hacer los mayores esfuerzos por lograrlos.

La auto victimización detiene los avances en la conquista de derechos en especial a la salud mental.

Ante estas constataciones proponemos:

- Se hace necesario y urgente abordar la situación socio sanitaria de efectos de la pandemia en las personas mayores, con el diseño de protocolos de atención prioritaria en programas de salud mental, desde un enfoque gerontológico.
- Promover propuestas de políticas públicas en salud mental desde una perspectiva de derechos que obliguen al Estado a cumplir con estas normas. Estas políticas deben construirse con la participación de las y los adultos mayores, considerando sus características sociales, económicas y culturales y no estar basada exclusivamente en la medicación.
- Tener en cuenta que los problemas de salud mental se arrastran desde mucho tiempo y que en pandemia se vio reflejada la precariedad que tuvimos para enfrentarlo.
- Averiguar y conocer estudios científicos acerca de las consecuencias y beneficios que pudieran traer las dosis de vacunación que se han aplicado en estos tiempos en especial a los adultos mayores.
- Proponer desde nuestros derechos humanos políticas públicas que vayan en ayuda de la salud mental de las personas mayores, teniendo en cuenta las consecuencias que produjo la pandemia y como enfrentar y seguir adelante.



- Pasar de ser espectadores a protagonistas de la salud mental, hacernos cargo, ser responsables, dejando de ser un poco paternalistas y vernos como sujeto de derecho.
- Aceptar la vejez como una oportunidad a modo que influya positivamente en nuestra salud mental, tomando en cuenta que existen distintas perspectivas del sentido de adulto mayor.
- Hacer uso de los medios de comunicación ya sea tradicional o virtual para concientizar los temas de salud mental en especial de los adultos mayores.
- Promover que la sexualidad como tema que afecta la salud mental de los adultos mayores sea parte de los programas del Estado.

5.- Panel BRECHA DIGITAL.

MEDIOS VIRTUALES, DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

La realidad actual que viven las personas mayores respecto a la Brecha Digital:

- Diversos trámites indispensables en contextos de pandemia se han trasladado a la virtualidad, excluyendo a las personas que no tienen acceso a estas plataformas ni redes de apoyo que puedan apoyar en dichas gestiones.
- Existen factores que inciden en el acceso a la tecnología: no tener acceso a internet, capacidad económica para obtener un teléfono o computador. Los subjetivos: el rechazo, estigma de que las personas mayores no pueden aprender ni utilizar las nuevas tecnologías.
- Existen y se replican, prejuicios, tales como edadismos, en los espacios institucionales que se enfocan y trabajan en el desarrollo las personas mayores, violentando y vulnerando los derechos de la población. El maltrato estructural sea instalado sin lograr medidas que lo reviertan.



- La utilización de las tecnologías ha aportado en la calidad de vida, específicamente en la salud mental, puesto que, estas plataformas facilitaron un territorio común donde encontrarse y compartir en tiempos de aislamiento.
- En el sur de Chile existen factores objetivos, como lo son las condiciones geográficas. Desde el aparato estatal, público y privado, surgieron diversas estrategias que abordaron y actuaron en torno a la falta de aparatos, pero no abordando la educación necesaria que permitiera las óptimas condiciones para conectarse. Se fortalece el trabajo desde la autogestión, acercándose y apoyando a las personas con recursos propios.

Consideraciones de la aplicación o no aplicación del PLAN DE MADRID:

- Se han implementado propuestas que buscan disminuir la brecha digital, pero no han sido capaces de dar respuestas a las necesidades de la población mayor, ya sea por falta de apoyo estatal o por metodologías erróneas que no logran dar solución a la problemática. Es por esto que se sugiere identificar propuestas que han tenido éxito en su capacitación para replicarlas en otros territorios.
- No solo es importante la capacitación, sino también, la difusión y sobre todo buscar relaciones significativas entre las personas mayores y la tecnología.
- No se ha avanzado en el propiciar espacios intergeneracionales que permitan generar relaciones bidireccionales, las que podrían contribuir en el intercambio de saberes y conocimientos en torno a la tecnología.

Los desafíos o ACCIONES que debemos asumir como ciudadanos:

- El principal desafío es como llegar a las personas mayores, no basta con entregar un objeto tecnológico, si no, darse el tiempo de traspasar estos conocimientos necesarios para su utilización.
- Debemos identificar las necesidades de nuestros territorios para facilitar el acceso y aprendizaje de estas herramientas. Desde aquí exigir la educación digital necesaria para el apto desarrollo de esta etapa de la vida.



- Educar en torno a la Andragogía, la que se enfoca en lo inmediato, enseñar a las personas lo que necesitan en su cotidianidad y en base a esto elaborar propuestas de intervención efectivas que den respuesta oportuna a los requerimientos de la población.

Propuestas o principales retos que debe asumir el Estado y las instituciones públicas en función de asumir esta temática:

- Facilitar la obtención de aparatos tecnológicos.
- El deber del Estado es capacitar, promover y asistir en las nuevas tecnologías.
- Hacer proyectos desde las instituciones con material didáctico adaptado para las personas mayores.
- La brecha digital debe ser abordada en la política pública, puesto que en pandemia se ha vuelto una herramienta indispensable para la satisfacción de ciertas necesidades básicas.
- Establecer mecanismos de exigibilidad a través de una política pública.
- Falta promoción y difusión de las iniciativas que ya se están implementando, el desconocimiento de estas dificulta el acceso a conocimientos tecnológicos.
- Para romper la brecha a través de la educación digital, se exhorta a los dirigentes que capaciten en torno a la utilización de las tecnologías.
- Factores actitudinales: Romper el estigma de que las personas mayores no son capaces de aprender a utilizar la tecnología.
- “Debemos dejar de ser beneficiarios y convertirnos en personas sujetas a derechos”.
- Si queremos construir una sociedad más justa, debemos fortalecer las relaciones intergeneracionales, no por paternalismo, si no, por el aprendizaje y reconocimiento mutuo.



6.- Panel PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Una vez realizadas las exposiciones, se abrió el debate e intercambio entre los y las participantes, arribando a las siguientes conclusiones.

Existe acuerdo entre los y las participantes, en torno a la importancia de la participación de las personas mayores, tanto personal como colectiva y especialmente en lo referido a su incidencia en la toma de decisiones.

También existe consenso al señalar, que los mecanismos de participación ciudadana actualmente existentes, son insuficientes, pues más bien promueven una participación “decorativa” y consultiva; que no asegura que las propuestas emanadas de la sociedad civil organizada sean consideradas para el diseño e implementación de políticas públicas y normativas en las diversas temáticas de interés público.

Por otra parte, se plantearon dudas en torno a las propuestas de la Convención Constitucional en estas materias, algunas participantes la consideraban restrictiva o focalizada la participación que allí se está promoviendo, pues no estaba considerando a los consejos de la sociedad civil. Sin embargo, se aclara que la Convención Constitucional está avanzando en estas materias, prueba de ello, es el oficio N° 672 del 2 de abril, que refiere a la norma aprobada en torno a los temas de forma de Estado, donde se alude al concepto de democracia participativa, lo cual ampliaría el ejercicio de la participación ciudadana y sus mecanismos. Es necesario analizar este texto y visualizar dichos mecanismos en vistas que contemple formas que garanticen el ejercicio pleno y vinculante de este principio y derecho.

Los y las participantes, consideran necesario que la sociedad civil siga informando sobre los derechos y también presionando para incidir en normativas y políticas públicas.

Finalmente, se resalta la necesidad de contar con una Defensoría de las Personas Mayores que permita exigir mecanismos para el ejercicio de los derechos al Estado, que consideren las particularidades de las personas mayores y su reconocimiento como protagonistas y actores sociales. Junto con generar espacios intergeneracionales que promuevan dicha actoría.



A partir de las exposiciones y de las reflexiones surgidas en el plenario de esta mesa, se concluye lo siguiente:

- Si bien las Convenciones internacionales de derechos humanos, incluida la Interamericana por los derechos de las personas mayores, ratificada por Chile, refieren a la participación como principio y derecho, esto no tiene un correlato en mecanismos que propicien una participación vinculante y protagónica en nuestro país. Esto tampoco se visualiza en la normativa actualmente vigente asociada a estos temas específicos como la Ley 20.500 y su respectivo instructivo.
- Considerando lo anterior, se considera necesario avanzar en la exigencia de mecanismos que garanticen, a la sociedad civil en su conjunto, el ejercicio de una participación resolutive y vinculante en los distintos niveles y esferas del Estado.
- Junto con ello, se considera necesario avanzar en procesos de formación e información respecto de estos temas, y fortalecer las organizaciones de base y comunitarias, ampliando las facultades de los territorios, en vistas que tengan incidencia en la toma de decisiones públicas.

Principales desafíos:

Dentro de los desafíos que quedan en evidencia, se encuentra:

1. Activar mecanismos de participación de incidencia política, que implique un involucramiento real de diversos actores en la toma de decisiones públicas en todos sus niveles y su repercusión directa en el accionar personal y colectivo.
2. Formación integral en torno a las posibilidades de participación y de control social que permita generar conciencia y garantizar los derechos reseñados en la nueva Convención Constitucional.
3. Impulsar el rol activo y la actuación conjunta de las organizaciones de personas mayores, favoreciendo su actoría social y protagonismo en la toma de decisiones.
4. Crear y fortalecer nuevos mecanismos de participación en actividades intergeneracionales.



7.- Panel ENVEJECER EN ZONAS RURALES Y AISLADAS: ASOCIATIVIDAD, COMUNICACIONES, INFORMACIÓN Y RECURSOS.

Síntesis de propuestas planteadas en la discusión:

-El envejecimiento es diferido en zonas rurales, no solo rural-urbano, sino que a lo largo de Chile la ruralidad tiene diferentes problemáticas, no se podría hablar solo de una forma de envejecer en zona rural en Chile; hablamos de altiplano, cordillera, costa.

-Falencias por parte de los gobiernos, municipalidades e instituciones, nadie ha sido capaz de hacerse cargo realmente, se necesita una mesa de trabajo rural, que solucione problemáticas, que dialogue de forma constante con las personas en la ruralidad, considerando las especificidades de cada territorio.

-Hay falencias en servicios básicos, siendo estos lugares habitados mayoritariamente por personas mayores, ya que, son quienes vuelven o se quedan en sus pueblos (en el caso del norte al menos). Se nombra el turismo como apoyo para el desarrollo de estas zonas, pero al no haber servicios básicos tampoco se puede desarrollar.

-Falta de inversión para solucionar conectividad: ya sea en caminos, infraestructura vial, como con las telecomunicaciones (internet y señal telefónica).

-Todo esto que apunte a disminuir la desigualdad social y mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la ruralidad.

Principales desafíos:

-Considerar la diversidad de personas en sí mismas, hablamos de personas indígenas, afrodescendientes, extranjeros.

-Visibilizar como se vive en la zona rural, lo que llevará a visibilizar el problema y búsqueda de soluciones.

-Considerar problemáticas relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales; los habitantes de las zonas rurales son quienes sufren inmediatamente las



consecuencias del extractivismo, minerías y otras empresas que ensucian cielo, agua y tierra.

-Considerar el uso ancestral de medicina, hierbas, ciencia y saberes de las personas mayores, que en la ruralidad aún se mantienen.

V. ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES.

A partir de una evaluación autocrítica, se señalan los logros y las experiencias valiosas o retos que la Sociedad Civil enfrenta para ejercer un papel más activo en cuanto al resguardo y promoción de los derechos humanos de las personas mayores.

- La creación de nuevo tipo de organizaciones de personas mayores en función de hace propios los derechos humanos, como son los Observatorios de Maltrato de Personas Mayores y el esfuerzo como sociedad civil de proponer al Estado la existencia de una Defensoría de Personas Mayores, son muestras fehacientes del empoderamiento de personas y organizaciones en torno a potenciar el respeto, de los DDHH, como compromiso adquirido por el país.
- Fomento de la participación y organización de las personas Mayores, incorporándose en todos los espacios en los territorios, para sensibilizar respecto a los compromisos adquiridos por el país en torno al respeto irrestricto de los DDHH de Personas Mayores.
- Demandar al Estado y sus diferentes servicios, la incorporación en sus políticas públicas, los compromisos adquiridos con la suscripción de las declaraciones y mandatos del Plan de Madrid 2002 y de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Lograr que todas las instituciones públicas, incorporen en su Declaración de principios el conocimiento, y respeto por los DDHH de las Personas Mayores en su quehacer diario.



- Instalación de Observatorios de Maltrato de Personas Mayores y la Defensoría de Personas Mayores en una gran mayoría de comunas del país.
- Reconstrucción del tejido social, que permita generar la organización de agrupaciones territoriales, que aglutinen a las personas mayores, para su empoderamiento y ocupación de espacios sociales, que posicione sus demandas y necesidades.

VI. CONCLUSIONES O DESAFÍOS PARA EL PROTAGONISMO POLÍTICO DE LAS PERSONAS MAYORES.

El lema “abriendo caminos de dignidad” resultó convocante e inspirador en todo momento para los participantes. El Encuentro permitió afianzar la convicción que este camino de exigir la dignidad como derecho humano lo transitamos las personas mayores cotidianamente, en el “aquí y ahora”, declarado en la Reunión Regional como sociedad civil en Ypacarai, Paraguay, el año 2017.

La crisis sociopolítica que vive Chile ha ido desembocando en un camino nuevo de reformas estructurales que auguran la transformación hacia la existencia de instituciones de Estado que pongan en la base y norma de su accionar la condición de sujetos plenos del goce de derechos para cada persona. En este horizonte, se inscribe la fundada esperanza de romper con la discriminación que hoy viven las personas mayores.

Estos nuevos horizontes no se van a generar de manera abstracta o automáticamente, será tarea de cada persona y más aún, de las organizaciones, ejercer la exigibilidad del cumplimiento de la Nueva Constitución. Más aún, independiente a la legislación nacional, es hora de aunar esfuerzos y estrategias para hacer exigibles los instrumentos internacionales, como son la Declaración de Principios de Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad (1991), los Ejes de Acción del Plan de Madrid (2002), la Convención Interamericana de sobre la Defensa de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2017), entre otros.



Queda, igualmente como **DESAFÍO Y COMPROMISO** de los participantes del Encuentro Nacional, el mantener la relación de trabajo colaborativo, interregional, intercultural e intergeneracional. Ello atendiendo a que, para la mayoría de los participantes, es la primera vez que se logra en Chile un Encuentro Nacional de Personas Mayores representantes de todas las regiones del país.

En esta voluntad, finalmente, reafirmamos lo expresado en la DECLARACIÓN POLÍTICA del Encuentro:

Exigimos que la participación vinculante de las personas mayores sea un principio y un derecho consagrado en las normativas nacionales

Exigimos al Estado el aseguramiento de los derechos fundamentales, como el acceso a servicios básicos en todos los territorios, el reconocimiento de los derechos ambientales y de los saberes ancestrales y la instalación de mecanismos de diálogo entre gobiernos locales y representantes territoriales que permitan el abordaje de estos temas de manera participativa y conjunta.

Nos comprometemos a utilizar los mecanismos existentes, hacer seguimiento de los acuerdos alcanzados, contribuir con la difusión de información y transparencia, impulsar las organizaciones sociales y la defensoría de la persona mayor, junto con formarnos en estas temáticas.

Nos comprometemos a seguir visibilizando las distintas realidades territoriales, nuestros saberes y a participar y co-gestionar mesas de trabajo en pos de una mejor calidad de vida AQUÍ y AHORA.